



**Universidad de Oviedo**  
**Facultad de Formación del Profesorado y Educación**

**TRABAJAR ASPECTOS DE GÉNERO A TRAVÉS DEL CINE.  
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

**Celia Pérez Fernández-Tresguerres**

**Tutor: Óscar Alonso Álvarez**

**JUNIO 2020**

## ÍNDICE

1. Introducción.	p. 1
1.1. Justificación del tema escogido.	p. 1
1.2. Objetivos.	p. 2
2. Fundamentación teórica.	p.3
2.1. Conceptos clave.	p.3
2.1.1. Sexo y género.	p.3
2.1.2. Roles y estereotipos de género.	p.4
2.1.3. Sexismo.	p.5
2.1.4. Igualdad y equidad de género.	p. 6
2.2. Igualdad de género en educación: coeducación.	p. 7
2.2.1. Término coeducación.	p. 7
2.2.2. Evolución de la escuela hacia la coeducación.	p.8
2.2.3. Importancia de coeducar: aspectos claves para alcanzar la escuela coeducativa.	p.10
2.3. El cine como recurso didáctico para trabajar aspectos de género.	p. 12
3. Unidad didáctica: Rompamos con las Princesas Convencionales.	p. 15
3.1. Introducción.	p. 15
3.2. Justificación.	p. 15
3.3. Objetivos.	p. 15
3.4. Contenidos.	p. 16
3.5. Competencias Clave.	p. 17
3.6. Metodología.	p. 17
3.7. Actividades y temporalización.	p. 18
3.8. Evaluación.	p. 25
4. Conclusiones.	p. 27
5. Bibliografía.	p. 29
6. Anexos.	p. 33

# 1. INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo de fin de grado pretende abordar la temática de la igualdad de género desde un punto de vista educativo, proponiendo para ello una intervención educativa, concretamente una unidad didáctica, que tiene como eje principal una serie de películas de animación.

Dicha propuesta educativa se asentará sobre una fundamentación teórica en la cual se exponen los aspectos más relevantes acerca del tema citado anteriormente, se manifiesta la necesidad de implantar un sistema coeducativo y se pone en valor la utilización del cine como recurso pedagógico en el aula.

## 1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ESCOGIDO

La elección de este tema para realizar el trabajo de fin de grado nace de la inquietud que me suscitan los estereotipos de género, la influencia a gran escala que tienen en nuestra formación como personas y la manera en la que se transmiten y se aceptan en nuestra sociedad actual.

Como futuras y futuros docentes, vamos a tener en nuestras manos la elección de consentir que, en nuestra actividad como educadoras/es, estos estereotipos se sigan transmitiendo de manera encubierta, a través de un trato distinto hacia nuestro alumnado, o sin mostrar implicación en que nuestras alumnas y alumnos reflexionen acerca de ello.

El desarrollo de este trabajo busca proporcionar recursos para invitar al alumnado al análisis y reflexión de comportamientos que provocan una discriminación sexista hacia las mujeres. No existe una única forma de discriminación, son muchas las situaciones que podemos destacar.

Por un lado, nos encontramos hechos cotidianos que son comúnmente aceptados, conocidos también como micromachismos, en los que nos encontramos con manifestaciones sutiles de machismo que normalmente pasan inadvertidas, como pueden ser matices de nuestro lenguajes o estereotipos de género.

Por otro lado, podemos encontrar numerosas obras y declaraciones directas cargadas de machismo por parte de personas de renombre en nuestra sociedad actual, medios de comunicación o través de las redes sociales. No debemos aceptar de ninguna forma que en la actualidad se sigan produciendo este tipo de declaraciones y, por lo tanto, debemos de erradicarlas a través de numerosos medios, entre los que debemos destacar la educación.

Por todos estos motivos, la necesidad de una educación en igualdad y que invite a nuestros alumnos y alumnas a reflexionar sobre aspectos de género es fundamental y debe introducirse no solo en una asignatura concreta, sino en todas y cada una de ellas de manera transversal.

Por otro lado, la decisión de tomar como recurso el cine tiene su fundamentación en que es una gran oportunidad para trabajar factores socio-culturales y emotivos. El cine es un recurso lúdico y flexible, que invita al espectador a llevar a cabo un análisis y una crítica de los diferentes aspectos que lo conforman, algo fundamental para apreciar los valores, tanto positivos como negativos, que están transmitiendo acerca de la igualdad de género.

En conclusión, me resulta muy interesante promover la igualdad de género a través de una combinación de docencia y cine, ya que ambos son medios idóneos para progresar en la adquisición de valores de forma atrayente para el alumnado.

## **1.2. OBJETIVOS**

Este trabajo tiene como objetivos principales:

- Reflejar la necesidad de una educación en la que se trabaje con el alumnado sobre la temática de la igualdad y equidad de género. Debemos ser conscientes de que, aunque haya habido grandes avances en favor de la igualdad entre ambos sexos, aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar una sociedad en la que hombres y mujeres tengan las mismas libertades, derechos y oportunidades. Por lo tanto, es de vital importancia llevar al aula intervenciones educativas como la que se propone en este trabajo en cada una de las asignaturas incluidas en el curriculum de Educación Primaria. Solo así, a través de la educación de las futuras generaciones, conseguiremos no recular en los avances en términos de igualdad de género que tan lentamente se han producido y continuar progresando hacia una igualdad real.
- Proporcionar una serie de recursos para que podamos concienciar al alumnado sobre lo que sigue representando el sexismo hoy en día en nuestra sociedad. Se busca abolir desde la educación los estereotipos de género, comúnmente aceptados por la sociedad, y fomentar el análisis y el pensamiento crítico por parte del alumnado para detectar discriminaciones hacia la mujer en su día a día, utilizando el mundo del cine como recurso principal.

## **2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

En el siguiente apartado se expondrán las bases teóricas en las que se sustenta este trabajo de fin de grado, al mismo tiempo que se expondrán argumentaciones a favor de la importancia y necesidad de su inclusión en las aulas.

### **2.1. CONCEPTOS CLAVE**

#### **2.1.1 Sexo y género**

Nos encontramos ante dos conceptos que tienden a ser entendidos como sinónimos por la sociedad, pero que, sin embargo, tienen significados distintos. Si queremos definir los conceptos hombre y mujer, encontramos presente el término sexo, ya que entendemos como hombre a la persona del sexo masculino y a la mujer como persona del sexo femenino. Por lo tanto, cuando hablamos de sexo, nos estamos refiriendo a diferencias biológicas entre hombres y mujeres y que, por lo tanto, determinan unas características físicas distintas para cada uno de ellos.

Estas diferencias entre sexos, debido a que nos encontramos en una sociedad dominada por los valores masculinos, son utilizadas como medio de discriminación hacia las mujeres. Claro ejemplo de ello es encontrarnos en el diccionario de la Real Academia Española definiciones como “Sexo débil” para referirse al conjunto de las mujeres y “Sexo fuerte” para referirse al conjunto de los hombres.

Una vez que tenemos claro el término sexo, es importante introducir el concepto género como: “Aquellos componentes no fisiológicos del sexo que culturalmente se consideran apropiados para hombres o para mujeres (...) refiere una etiqueta social por la cual distinguimos a dos grupos de personas” (Sau y Jayme, 2004, p.56). Podríamos extraer entonces que el género agrupa una serie de roles y funciones distintos para cada sexo, determinados y en constante desarrollo por la cultura en la que se enmarcan.

Marina Subirats alude a esta idea de la siguiente manera: “Las capacidades y aptitudes atribuidas a las mujeres y a los hombres varían de una sociedad a otra, de una época a otra, significa que no están establecidas por la biología, sino que su determinación es social” (1994, p.58). Por lo tanto, vivimos en una sociedad en la que los valores dominantes vienen definidos por los hombres, y en la que nacer hombre o mujer, nos marca un camino a la hora de adoptar comportamientos y valores “adecuados” para un sexo u otro.

A través de la obra “El género en disputa”, Judith Butler nos muestra una perspectiva mucho más amplia del concepto de género:

Si el género es los significados culturales que acepta el cuerpo sexuado, entonces no puede afirmarse que un género únicamente sea producto de un sexo (...) No está claro que la construcción de «hombres» dará como resultado únicamente cuerpos masculinos o que las «mujeres» interpreten sólo cuerpos femeninos (2007, p.54).

Con esta reflexión se nos presenta que, los conceptos sexo y género no tienen que estar relacionados, ya que un género masculino no tiene que ir ligado necesariamente a un cuerpo masculino, al igual que ser mujer no va necesariamente ligado a un sexo femenino. Por lo tanto, con estas ideas, nos adentramos en términos de diversidad sexual, que difieren del dualismo sexual y de la relación sexo-género.

Me parece importante concluir este apartado sobre las diferencias entre sexo y género, afirmando que los valores dominantes masculinos de los que hablamos para denunciar la discriminación hacia las mujeres, también se extiende hacia aquellas personas que se salen de la heteronormatividad y de lo que es entendido como “natural”. Por ello, es nuestra labor visibilizar la igualdad, no solo entre sexos, sino entre la diversidad de personas que constituyen la sociedad.

### **2.1.2. Roles y estereotipos de género**

Como hemos visto, el término género viene determinado por un carácter social. Cada sociedad o cultura, enmarcada en un periodo histórico concreto, determina los atributos y funciones que los hombres y mujeres tienen en la sociedad, la manera en la que deben comportarse y en la que deben desarrollar sus capacidades.

Podemos aportar entonces la siguiente definición: “El papel o rol de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino” (Lamas, 1996, p.6).

Los roles de género no son estáticos, están sometidos, al igual que la sociedad, a continuos cambios. Sin embargo, aun podemos destacar dos tipos de roles muy marcados (Briñón García, 2007, p.57):

- Un rol más reproductivo para las mujeres, en las que llevan el peso del cuidado de los hijos y de las tareas domésticas.
  
- Un rol más productivo por parte de los hombres, en el que vemos como está más integrado en la vida pública, ocupando trabajos de mayor prestigio en muchos niveles, entre los que destacan el económico y el político.

Por todo ello, se generan ideas preconcebidas en la sociedad sobre las características o los roles que debe cumplir cada sexo, lo que también se conoce como estereotipos de género. Estos estereotipos de género afectan negativamente a hombres y mujeres, ya que condicionan, en cierto modo, la libertad de los individuos de salirse de los atributos preestablecidos. Sin ir más lejos, podemos escuchar en los pasillos o el patio de las

escuelas como, en ocasiones, se falta al respeto a aquellos niños que tiene atributos generalmente asociados al género femenino llamándoles “nenaza” y, por el contrario, a aquellas niñas que presentan cualidades que la sociedad asocia con el género masculino se les llama “marimacho”.

En la actualidad, los estereotipos asociados a mujeres siguen teniendo menor prestigio social que los de los hombres. En la siguiente tabla se muestran algunos ejemplos de los atributos asociados a cada uno de los sexos.

Atributos asociados en función del sexo	
Hombres	Mujeres
Razón	Ternura
Violencia	Intuición
Fuerza	Debilidad
Autoridad	Subordinación
Inconformismo	Superficialidad
Tenacidad	Sumisión
Rudeza	Suavidad
Independencia	Dependencia

**Tabla 1.** Atributos asociados en función del sexo (elaboración propia basada en Briñón García, 2007, p.58).

### 2.1.3. Sexismo

El siguiente concepto que debemos de tener claro es el de sexismo. Existen infinidad de definiciones para este término, entre las que podemos destacar alguna como la de Victoria Sau: “Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino” (2000, p.257). De esta definición podemos extraer, que cuando hablamos de sexismo, nos estamos refiriendo a los métodos o acciones empleados para favorecer el desequilibrio entre hombres y mujeres a favor de género masculino, que muestra una posición de superioridad.

Podemos encontrar apreciaciones en torno a este contexto muy interesantes, por ejemplo, la introducida por Glick y Fiske en la que formulan que “en las actitudes sexistas se combinan sentimientos subjetivamente negativos y positivos hacia los sexos”, lo que nos acerca al término de sexismo “ambivalente” (Glick y Fiske en Fernández y Castro, 2003, p.132). Este sexismo “ambivalente” estaría subdividido en.:

- Sexismo “hostil” o aquel más ligado al sexismo tradicional. Muestra directamente una visión negativa de las mujeres, dejándolas en un estatus inferior al de los hombres, y también muestran una visión negativa de los hombres, ya que son los que ostentan el poder y relegan a la mujer a su posición de inferioridad.
- Sexismo “benevolente” o aquel más imperceptible. Muestra una visión positiva hacia el rol tradicional de las mujeres, al mismo tiempo que deja muestra de su situación de debilidad. Este tipo de sexismo resalta positivamente la figura del hombre como el protector de la mujer.

Glick y Fiske añaden para finalizar la siguiente conclusión: “El sexismo hostil y benevolente representan, por tanto, una potente combinación para mantener la subordinación de la mujer, actuando como un sistema articulado de castigos (sexismo hostil) y de recompensas (sexismo benevolente)” (Glick y Fiske en Fernández y Castro, 2003, p.132).

Por todo ello, nos encontramos ante un sexismo directo y que se encuentra con la oposición general de una gran parte de la sociedad, el sexismo “hostil” y, ante un sexismo mucho más peligroso, un sexismo invisible que puede confundirse con una visión de estima hacia las mujeres, al mismo tiempo que las delega a una posición de inferioridad con respecto al género masculino.

#### **2.1.4. Igualdad y equidad de género**

La igualdad de género es un principio constitucional que muestra que hombres y mujeres somos iguales ante la ley y que, por lo tanto, tenemos los mismos derechos y deberes. En el Artículo 14 de La Constitución (1978) se refleja que:

“Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Podemos apreciar que la igualdad de derechos entre hombres y mujeres se encuentra reconocida en muchas constituciones europeas a través de un principio de igualdad, es lo que podemos definir como igualdad formal. Sin embargo, aunque la igualdad entre ambos sexos esté reconocida jurídicamente, no significa que exista una igualdad real, ya que la discriminación hacia las mujeres sigue latente en la actualidad.

Es importante distinguir los conceptos de igualdad de género y equidad de género. El término igualdad, como ya hemos señalado anteriormente, refleja los derechos que tenemos los individuos con indiferencia de nuestro sexo, mientras que entendemos



equidad de género, como el reparto justo de oportunidades dentro de las diferencias que nos caracterizan (Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, 2006).

Podemos ejemplificar ambos términos de la siguiente forma:

Teniendo en cuenta el principio de igualdad, ambos sexos tienen igual derecho para acceder a un determinado puesto de trabajo. Por otro lado, teniendo en cuenta el principio de equidad, las tareas que desempeñan hombres y mujeres en el mismo puesto no deben estar remuneradas de distinta forma, desapareciendo entonces términos como “techo de cristal”. Este concepto se define como la dificultad que encuentran las mujeres para progresar y conseguir puestos de mayor responsabilidad. (Martínez i Coma, 2018)

Para concluir, es importante reflejar mediante datos estadísticos que, en la actualidad, la discriminación hacia las mujeres en términos de equidad, aun habiendo disminuido considerablemente, sigue siendo más que palpable. A continuación, se reflejan una serie de noticias relacionadas con la discriminación laboral sufrida por las mujeres a la hora de progresar en sus empleos y ocupar altos cargos:

- En un artículo de *El diario.es* se refleja que, con datos de 2017, en las 35 empresas más importantes en la bolsa en España (el IBEX-35) tan solo hay 3 presidentas: Ana María Llopis (de los supermercados DIA), Ana Patricia Botín (Banco Santander) y Rosa García (Gamesa-Siemens) (Martínez i Coma, 2018).
- En otro artículo de este mismo periódico se muestra que las mujeres representan, con datos de 2018, un 53% de la judicatura, pero que, sin embargo, no hay ni una sola mujer entre los 13 miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo. También cabe destacar que María Pilar de Oliva Marrades, en la Comunidad Valenciana desde 2010, es la única presidenta de los 17 Tribunales Superiores de Justicia autonómicos (Sánchez González, 2018).
- En un artículo del diario *El País* se refleja la poca participación femenina en la práctica y la gestión deportiva de las federaciones españolas. Señala que, en los órganos de gobierno de las 65 federaciones deportivas españolas, solo tres de ellas están presididas por mujeres (García Roper, 2018).

## **2.2. IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN: COEDUCACIÓN**

### **2.2.1. Término coeducación**

Uno de los objetivos principales para la elaboración de este trabajo es transmitir la necesidad de un sistema educativo que fomente la igualdad de género. Como hemos visto, es muy difícil conseguir esta meta cuando en nuestra sociedad actual, a través de lo que observamos en nuestro entorno más próximo o de los medios de comunicación, por

ejemplo, vemos diversas formas de discriminación hacia las mujeres. Sin embargo, si queremos evolucionar paso a paso hacia un sistema y una sociedad más igualitarias, es primordial educar en estos aspectos a las generaciones del futuro.

Todo ello, nos acerca al principio de la coeducación:

Habría que definir la coeducación como un proceso de socialización humana centrado en las alumnas y los alumnos, considerando ambos como grupos con igualdad de derechos y oportunidades, basándose en la ideología de la igualdad, a la que se añade la libertad, la diferencia y la solidaridad. La coeducación parte de la aceptación del propio sexo y de la aceptación social de su identidad, de tal modo que cada individuo pueda construir su identidad social desde un autoconcepto positivo y saludable. (Extremera y Montero, 2009, p.34)

Cremades en 1995, definía también el término coeducación de la siguiente forma:

Coeducar, en definitiva, significa que todas las personas sean educadas por igual en un sistema de valores, de comportamientos, de normas y de experiencias que no esté jerarquizado por el género social, lo que significa que cuando coeducamos queremos eliminar el predominio de un género sobre otro. (Cremades, 1995 en Extremera y Montero, 2009, p.113)

En conclusión, podemos afirmar que el término coeducación refleja una educación basada en los principios de igualdad de derechos y oportunidades para todo el alumnado, sin tener en cuenta principios de género, es decir, sin que haya discriminación hacia ningún sexo. Para que esto ocurra, debemos eliminar todo tipo de actitudes sexistas y estereotipos hacia nuestras alumnas y todas las mujeres que forman parte de la comunidad educativa. Marina Subirats muestra que: “La coeducación debe trabajar en la línea de corregir las actitudes sociales discriminatorias para la mujer” (1991, p.16).

### **2.2.2. Evolución de la escuela hacia la coeducación**

A lo largo de la historia y, especialmente a partir del siglo XVIII, cuando en Europa comienzan a asentarse las bases del sistema educativo, en España se han ido sucediendo diferentes tipos de escuela. Mediante el análisis de lo propuesto por Marina Subirats (1991), podemos apreciar tres grandes modelos de escuela en la evolución hacia la coeducación.

Según las ideologías educativas vigentes durante la época anteriormente mencionada, y sobre todo con especial importancia durante el Franquismo, los niños y las niñas debían recibir una educación completamente diferenciada, debido a que sus aspiraciones sociales iban a ser muy distintas. Niños y niñas acudían a centros diferentes, es lo que se conoce como escuela segregada. Por un lado, los varones recibían educación con unas aspiraciones de conocimiento para su autonomía e introducción al mercado laboral, mientras que, las mujeres recibían una educación basada en el rezo y que les permitiría desempeñar las labores domésticas.

Podemos encontrar reflejadas estas ideas de la mano de ilustres pedagogos como Rousseau que, atrapado por las ideologías propias de la época, se postulaba en favor de una educación basada en la subordinación de la mujer:

Mientras que para Emilio, el proceso educativo se basa en el respeto a su personalidad y en la experiencia que deben proporcionarle los conocimientos adecuados para convertirse en un sujeto con criterios propios, libre y autónomo, la educación de Sofía debe ir encaminada a hacer de ella un sujeto dependiente y débil, porque el destino de la mujer es servir al hombre, y, por tanto, una educación semejante a la de Emilio, que la convirtiera en un ser autónomo, la perjudicaría para el resto de su vida. (Rousseau en Subirats, 1994, p.51)

Este modelo de escuela fue el único existente hasta 1970, donde a través de la Ley General de Educación (LGE, 1970), se promueve el modelo de escuela mixta. Es a partir de este momento, cuando las mujeres se incorporan a las mismas escuelas que sus compañeros varones, con una educación homogénea. Sin embargo, a pesar de ser un gran avance hacia la coeducación, son palpables todavía las diferencias entre sexos en varios aspectos.

Por un lado, es importante destacar el poco acceso por parte de las mujeres a carreras más prestigiosas, aquellas de tipo técnico, y, por otro lado, la relación entre el nivel de estudios alcanzado y el mercado laboral. La igualdad de oportunidades en el acceso a un empleo una vez obtenido un título superior, como puede ser un título universitario, variaba en función del sexo, siendo mucho más fácil encontrar un empleo acorde al nivel educativo obtenido para los titulados varones.

Así mismo, me gustaría fundamentar algunas de estas observaciones a través de una tabla del curso académico de 1985-1986 (Tabla 2), en la que podemos apreciar como el acceso de las mujeres a las carreras técnicas, las mejor remuneradas, era claramente inferior en comparación con sus compañeros varones.

Porcentaje de alumnas y alumnos matriculados en cada uno de los niveles educativos del curso 1985-1986. España		
	Hombres	Mujeres
Educación preescolar	50,6	49,4
Educación general base	51,6	48,4
B.U.P y C.O.U	46,6	53,4
Formación profesional	57,7	42,3
Escuelas universitarias	49,0	51,0
Escuelas técnicas superiores	87,0	13,0
Educación permanente de adultos	45,1	54,9

**Tabla 2.** Porcentaje de alumnos y alumnas en los niveles educativos curso 1985-86. Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa, 1988 (en Subirats, 1991, p.16).

Finalmente, Subirats (1991), nos muestra el último modelo de escuela, el coeducativo. Este modelo pretende ir un paso más allá dentro de la escuela mixta, la normalizada en nuestro país, y romper con los roles de género y cualquier tipo de discriminación por sexos.

La escuela aspira a alcanzar la coeducación, que no solo iguale la educación de alumnos y alumnas a la hora de compartir un mismo espacio educativo o un mismo currículo, sino que, deje atrás una estereotipación y discriminación del género femenino. Esta discriminación quedaría reflejada en aspectos como la asociación del género masculino con asignaturas científicas, mientras que, el género femenino se asocia con asignaturas humanísticas. También podemos observar manifestaciones de sexismo en libros de texto, en los cuales siempre es utilizado el genérico masculino y se relega a las mujeres a un segundo plano en la mayoría de ilustraciones, etc. En definitiva, se busca una educación que refleje tanto la visión masculina como la femenina, ya que esta última es comúnmente olvidada.

### **2.2.3. Importancia de coeducar: aspectos claves para alcanzar la escuela coeducativa**

Hemos podido comprobar que, a lo largo de la historia, sobre todo de la historia más reciente, se pueden apreciar numerosos avances para conseguir el objetivo de alcanzar una igualdad de género real. Un año relevante para ejemplificar esta afirmación es el año 2018.

Como muestra Alicia Montano (2018) en un artículo para la página web de RTVE, durante este año hemos podido ser testigos de movimientos de reconocimiento y a favor del feminismo tan importantes como el movimiento “Me Too”, una iniciativa en la que millones de mujeres denunciaban situaciones de acoso y agresión sexual en las redes. Durante el 2018, también se produjeron grandes movilizaciones feministas multitudinarias en contra de sentencias como la de “La Manada” y fuimos testigos de la creación de un gobierno formado por 18 ministerios, 11 de ellos dirigidos por mujeres.

Es importante destacar el papel tan importante que ocupa la escuela en este objetivo. Alfonso y Aguado reflejan su relevancia a través de la siguiente afirmación: “La escuela es el principal agente educativo de la infancia y la juventud. En ella se aprenden conocimientos y se adquieren actitudes, valores y normas de comportamiento, pero sobre todo es un mundo energético de afectos y sentimientos que dan sentido a la vida” (Alfonso y Aguado en Delgado Ballesteros, 2015, p.30).

La educación es el pilar fundamental sobre el que se asienta una sociedad, por lo que, si queremos transformar sus valores, sus creencias y transmitir las estrategias para combatir la desigualdad, es importante que la educación evolucione hacia una escuela coeducativa.

Por lo tanto, es de gran trascendencia introducir la coeducación para inculcar en las futuras generaciones valores de respeto, igualdad, libertad y la valoración positiva de cada

uno de los individuos que conformamos la sociedad. Asimismo, se educará hacia un rechazo de cualquier tipo de violencia de género, ya sea física o verbal, y discriminación hacia el sexo opuesto, permitiéndoles crecer y desarrollarse teniendo en cuenta la importancia de la diversidad individual que nos caracteriza.

Acorde a lo formulado por Marina Subirats en un artículo titulado La coeducación hoy: 10 ideas base (2007), podemos tener en cuenta 10 ideas claves para para crear una escuela coeducativa:

1. Conseguir que niños y niñas acudan a la escuela: es frecuente que niñas, sobre todo de etnias y religiones determinadas, abandonen la escuela antes incluso de superar las etapas de escolarización obligatorias. Es importante, razonar con las familias amparándonos en la ley, para que esto no ocurra.

2. Remarcar la necesidad de las escuelas mixtas y mejorarlas. Hoy en día, aún existen escuelas segregadas que admiten a su alumnado en función de si son niños o niñas, aunque son en su mayoría del ámbito privado.

3. Promover que las niñas puedan acceder, en igualdad de condiciones, a todas las formas de cultura, actividades, juegos....

4. Llevar a cabo un análisis exhaustivo de los elementos de poder de la escuela, como pueden ser los libros de texto, el uso del lenguaje, los juegos escolares...Para evitar una invisibilización del género femenino.

5. Una vez llevado a cabo el análisis establecido en el punto número 4, se debería de llevar a cabo un plan de actuación para modificar las pautas sexistas, cambiando contenidos y actitudes sexistas.

6. Equiparar la presencia de mujeres y hombres en órganos directivos del centro, así como en el profesorado.

7. Introducir a las mujeres que tuvieron relevancia en algún ámbito de la cultura o la sociedad, ya que su presencia en la educación de nuestro alumnado está muy por debajo que la de sus compañeros varones.

8. Mostrar el valor tan importante que tienen en la sociedad e introducir contenidos de las tareas de género, comúnmente asociadas a mujeres, ya que, el valor educativo que contienen es de relevancia tanto para niñas, como para niños.

Eliminar también, las asociaciones entre género y profesión, ya que en muchas ocasiones determinan las elecciones de estudios superiores de alumnos y alumnas.

9. Eliminar las asociaciones de género con un deporte u otro. Introducir a las niñas en juegos y deportes típicamente masculinos y, enseñar a los niños a jugar y participar en juegos y deportes generalmente asociados al género femenino. De esta forma, reflejaremos que no existen etiquetas, ni actividades que sean “para niños o niñas.

10. Introducir en mayor medida en la cultura escolar atribuciones que, generalmente, se asocian con el género femenino: Cooperación, integración, empatía... dejando a un lado valores negativos como la competitividad o la agresividad.

### **2.3. EL CINE COMO RECURSO DIDÁCTICO PARA TRABAJAR ASPECTOS DE GÉNERO**

El cine es un recurso pedagógico que debe adquirir cada vez mayor relevancia en nuestras aulas. Es un medio de comunicación que se encuentra presente en nuestro día a día y al que cada vez tenemos más fácil acceso a través de diferentes plataformas de internet, por lo tanto, es acertado afirmar que es un medio de gran influencia para la sociedad y, como consecuencia, para nuestro alumnado.

El cine es un gran recurso para la educación emocional y en valores. A través de él podemos trabajar en la reflexión y el análisis crítico de nuestro alumnado para identificar los valores y contravalores que encontramos presentes en el cine, al mismo tiempo que, podemos trabajar otro tipo de contenidos culturales o de categorías muy diversas. Un ejemplo de ellos es la siguiente reflexión de Alonso Escontrela y Pereira Domínguez:

El cine es un poderoso recurso informativo por el que se accede a conocimientos culturales, prácticos, incluso científicos, a valores individuales o sociales (a contravalores), actitudes, a la vez que estimula el desarrollo de competencias básicas tales como la capacidad de observación, de análisis, de reflexión, de juicio crítico, etc. Involucra pues a toda la persona, tanto en la dimensión cognitiva como la efectiva, ética, social e individual. (2000, p.130)

Queda patente que el género cinematográfico es, por lo tanto, un transmisor de valores, ideas y comportamientos asociados a los personajes que los protagonizan.

La influencia del cine es tan poderosa que se ha llegado a decir que es éste el que crea los personajes que luego se desarrollan en la vida real y no a la inversa. Tal vez estos personajes modélicos surgen en la mente de algún director, de su propia vida, de su entorno y sus experiencias personales, y a través del medio cinematográfico se generalizan a la población. (Gila y Bozal, 1999, p.92)

Debemos tener en cuenta que esta influencia puede ser utilizada para transmitir valores o contravalores, por lo que, en muchas ocasiones el cine es utilizado para perpetuar ideas o estereotipos de género en los que se refuerza la visión tradicional de la mujer, su falta de relevancia en la sociedad y su papel sumiso frente a sus compañeros varones.

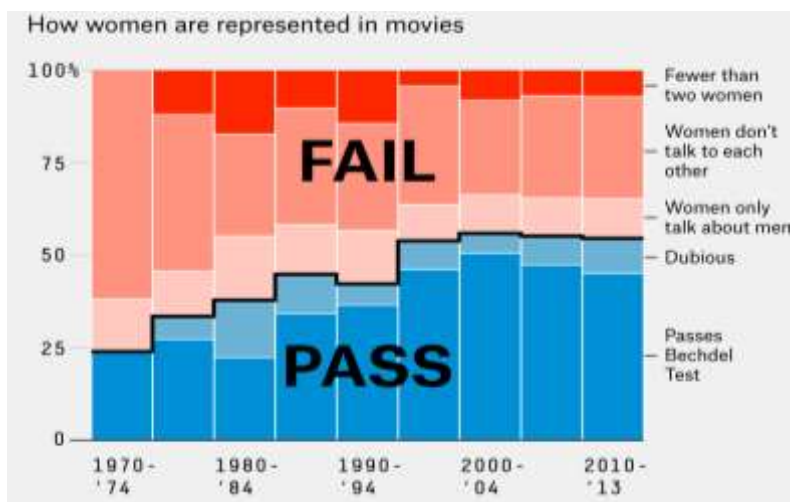
Podemos encontrar un claro ejemplo de la transmisión de estereotipos de género a nuestros menores en gran cantidad de series y películas de animación. En la mayoría de las películas producidas por la Factoría Disney que cuentan con mujeres como personajes principales, podemos encontrar un modelo de mujer que se repite prácticamente en cada una de ellas:

- La princesa: es un personaje que destaca por su gran belleza y una bonita voz. Es una mujer destinada a realizar las tareas del hogar, ingenua y vulnerable, por lo que siempre se encuentra tutelada por un hombre, bien sea su padre o el príncipe que debe acudir a su rescate.
- La reina: es un personaje que no suele tener mucha relevancia, su misión fundamental es dar la vida a la princesa, por lo que en muchas ocasiones después de ello fallece.
- La madrastra o la bruja: en prácticamente la totalidad de las películas Disney el personaje que representa la maldad está caracterizado por una mujer llena de odio hacia la princesa, bien por envidiar su belleza o por querer alcanzar mayor poder (Núñez Domínguez, 2008).

Además, el sexismo dentro de este tipo de películas de animación, no se limita exclusivamente a la imagen de los personajes, sino que, se evidencia también en gran cantidad de diálogos entre personajes y en las letras de muchas de sus canciones. Un ejemplo muy llamativo de ello se evidencia en la película *La Sirenita* (1989), en la que la bruja, en una de sus canciones, le dedica estas palabras a Ariel: “No olvides que sólo tu belleza es más que suficiente. Los hombres no te buscan si les hablas, no creo que los quieras aburrir. Admirada tú serás si callada siempre estás” (Núñez Domínguez, 2008, p.150).

En 1985, Alison Bechdel, una dibujante estadounidense, incorporó un personaje en una de sus tiras cómicas que se negaba a ver películas que no cumplieran al menos con hasta tres condiciones fundamentales: la película debe tener al menos dos mujeres, los personajes femeninos tiene que hablar entre sí en algún momento de la película y, además, deben hablar de algún tema que no gire en torno a un hombre. Este acontecimiento fue el principio de la creación del Test de Bechdel, un test que examina que las películas reúnan al menos estas tres condiciones (McGuinness, 2009).

Las condiciones que debe reunir un largometraje para pasar el Test de Bechdel no son realmente complejas, sin embargo, los resultados que se obtienen al someter a numerosas películas a este test son bastante sorprendentes, tal y como se muestra en la siguiente figura.



**Figura1.** El test de Bechdel a lo largo del tiempo, Hickey, 2014.

En este gráfico se ejemplifica a través de una muestra de 1794 películas comprendidas entre 1970 y 2013 que, a pesar de que el número de películas que consiguen superar dicha prueba ha ido incrementándose con el tiempo, los datos continúan siendo reveladores.

El análisis de las películas comprendidas entre 2010 y 2013 nos muestra que, poco más del 50% de las mismas reunían las tres condiciones necesarias para superar este test. Dicho dato resulta muy llamativo, teniendo en cuenta que se trata de películas estrenadas hace tan solo una década.

En definitiva, el cine es un medio de gran trascendencia e influencia para nuestras alumnas y alumnos y, por lo tanto, debemos dotarles de las herramientas necesarias para su análisis. De esta forma, al mismo tiempo que disfrutan del cine, nuestros alumnos y alumnas serán capaces de identificar en él la transmisión, tanto de valores positivos como de contravalores, entre los que incluimos cualquier muestra de sexismo y estereotipos de género.



### **3. UNIDAD DIDÁCTICA: ROMPAMOS CON LAS PRINCESAS CONVENCIONALES**

#### **3.1. INTRODUCCIÓN**

El sexismo forma parte de nuestra vida diaria, por tanto, debemos fomentar intervenciones didácticas destinadas a concienciar al alumnado sobre las numerosas formas en las que este se manifiesta en su vida cotidiana, en la publicidad, en las películas, etc.

La propuesta de intervención para este trabajo de fin de grado se basará en una unidad didáctica diseñada para trabajar aspectos de género con el alumnado de quinto de Educación Primaria, curso que se adecua con los objetivos y contenidos que se pretenden trabajar, utilizando el cine como recurso principal.

#### **3.2. JUSTIFICACIÓN**

Como hemos visto a lo largo de la fundamentación teórica, el cine es un recurso pedagógico de gran relevancia para trabajar aspectos culturales y sociales, como pueden ser los aspectos de género, y que, además, se encuentra presente en la vida diaria del alumnado. Todo ello, convierte al cine en un recurso didáctico idóneo para ser el motor de la siguiente unidad didáctica.

En esta intervención, trabajaremos sobre una serie de películas de animación, calificadas para todos los públicos: *Brave* (Chapman y Andrews, 2012), *Frozen* (Buck y Lee, 2013), *Los Increíbles 2* (Bird, 2018) y, principalmente, la película *Mulán* (Brancroft y Cook, 1998). Estas películas han sido seleccionadas de acuerdo con la edad del alumnado y buscando alcanzar una serie de objetivos relacionados con la igualdad de género, a través del pensamiento crítico y de promover el trabajo cooperativo.

Para diseñar la siguiente unidad didáctica se han tenido en cuenta los objetivos y contenidos presentes en el Currículo de Educación Primaria en el Principado de Asturias (Gobierno del Principado de Asturias. Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 2014)

#### **3.3. OBJETIVOS**

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta unidad didáctica son:

- Objetivos generales:
  - Concienciar al alumnado sobre el sexismo.
  - Identificar prejuicios y estereotipos de género.
  - Fomentar el pensamiento crítico, a través del análisis de películas de animación.
  - Utilizar las habilidades del trabajo cooperativo.

- Objetivos específicos:
  - Analizar formas de discriminación de carácter sexista.
  - Analizar hechos discriminatorios de carácter sexista.
  - Eliminar asociaciones erróneas entre actividades y sexos.
  - Argumentar la relevancia que tiene la igualdad entre hombres y mujeres.
  - Concienciar de la importancia de la corresponsabilidad en las tareas del hogar y el cuidado de la familia.
  - Participar en actividades grupales mostrando un comportamiento responsable y constructivo.
  - Argumentar y defender las opiniones personales.
  - Utilizar el diálogo como medio de relación con otras personas y valorar las aportaciones del resto de compañeros y compañeras en el trabajo cooperativo.
  - Llevar a cabo propuestas creativas para realizar actividades relacionadas con los valores sociales.

### **3.4. CONTENIDOS**

La siguiente unidad didáctica no está diseñada para una asignatura en concreto, sino que contiene actividades en las que se trabajan contenidos de varias disciplinas, todos ellos presentes en el Currículo de Educación Primaria en el Principado de Asturias (Gobierno del Principado de Asturias. Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 2014) y enmarcados en el nivel de 5º de Educación Primaria.

- Contenidos de Ciencias Sociales:
  - Participación y cooperación en situaciones cotidianas de trabajo en grupo, valorando y respetando las normas que rigen la interacción social.
  - Observación y registro de algún proceso o experiencia y comunicación oral y escrita de resultados
  - Rechazo de estereotipos y de cualquier tipo de discriminación y desarrollo de la empatía con otras personas.
- Contenidos de Lengua Castellana y Literatura:
  - Comprensión de textos orales procedentes de los medios audiovisuales.
  - Participación y cooperación en situaciones comunicativas reales o simuladas de relación social, especialmente las destinadas a favorecer la convivencia, valorando y respetando las normas que rigen la interacción oral.
  - Diseño de estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar, recoger datos y preguntar.
  - Creación de textos literarios en prosa o verso: cuentos, poemas, adivinanzas... Iniciativa y gusto por la creación personal.

- Normas y estrategias para la creación de textos: planificación, revisión y mejora del texto.
  - Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.
- Contenidos de Valores Sociales y Cívicos.
    - La igualdad de derecho y la no discriminación por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
    - Realización de propuestas de tipo creativo a través de las competencias, para abordar proyectos y conseguir logros personales
    - La importancia de dar el sentido adecuado a las expresiones ajenas.
    - La relación de ideas y opiniones para llegar a los aspectos comunes de un tema.
    - El uso de estrategias de escucha activa, clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos.

### **3.5. COMPETENCIAS CLAVE**

- Competencia en comunicación lingüística. Trabajaremos esta competencia a través de la expresión escrita en diferentes actividades, la expresión oral en diferentes situaciones comunicativas, y la utilización del dialogo como herramienta comunicativa para la interacción con los demás.
- Aprender a aprender. Trabajaremos esta competencia fomentando el pensamiento crítico del alumnado, a través del análisis y reflexión de distintas películas de animación, y haciendo a nuestros alumnos y alumnas protagonistas de su propio aprendizaje.
- Competencias sociales y cívicas. Trabajaremos esta competencia en actividades que giran en torno a la igualdad de género y la no discriminación, al mismo tiempo que nos comunicamos entre nosotros de forma constructiva y tolerante.
- Conciencia y expresiones culturales. Trabajaremos esta competencia dejando al alumnado que desarrolle su creatividad e imaginación, utilizando diferentes técnicas y materiales, para llevar a cabo varias actividades de esta unidad didáctica.

### **3.6. METODOLOGÍA**

La metodología que se propone esta unidad didáctica es una metodología activa y participativa, en la que todo el alumnado presente en el aula tiene un papel protagonista. La mayor parte de las actividades están destinadas al trabajo cooperativo y todos, alumnos y alumnas de cada uno de los grupos, tienen que aportar sus ideas, opiniones y deben

trabajar cooperando con el resto de los compañeros y compañeras, ya que, el esfuerzo individual determina la consecución de los objetivos propuestos para el grupo.

Por otro lado, intentaremos fomentar el aprendizaje basado en el pensamiento, ya que, con las actividades propuestas, se busca mejorar la capacidad del alumnado para el análisis y para la argumentación de su propia opinión. Serán los alumnos y alumnas, de forma guiada, los que deberán llevar a cabo procesos de observación, desde una perspectiva crítica, para detectar situaciones en las que exista una actitud sexista y de discriminación hacia la mujer en las películas de animación con las que trabajaremos.

Finalmente, otra de las bases metodológicas de esta unidad didáctica es la estimulación de la capacidad creativa del alumnado, a través de actividades que les permitan desarrollar su imaginación para crear y diseñar con libertad, al mismo tiempo que siguen unas pautas determinadas.

### **3.7. ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN**

#### **3.7.1. Actividad 1: Analizando Mulán**

La primera actividad de esta unidad didáctica consistirá en la visualización de la película *Mulán* (Bancroft y Cook, 1998) de la factoría Disney.

He escogido esta película para comenzar la unidad ya que en ella podemos ver una sociedad completamente machista, en la que importa más el sexo al que se pertenece, que los méritos conseguidos. En esta sociedad, las mujeres tienen el deber de honrar a su familia a través del matrimonio, reforzando el estereotipo de la mujer como encargada del cuidado del hogar y de los hijos. Es una película que afirma que, en ocasiones, demostrar valor y resolución ante las adversidades tiene menos relevancia en función de si eres hombre o mujer.

Por lo tanto, a través de esta actividad, me gustaría fomentar la capacidad de análisis por parte de los alumnos y alumnas, ya que durante la visualización de la película deberán rellenar de forma individual una tabla de observación.

Analizando Mulán		
Personajes femeninos.	Diálogos entre personajes femeninos.	Me ha llamado la atención que...
		

**Tabla 3.** Analizando Mulán (elaboración propia con imágenes extraídas de internet).

En ella, podemos observar 3 columnas diferenciadas que los alumnos y alumnas tendrán que cumplimentar con información extraída de la película. En la primera columna, deberán anotar los nombres de los personajes femeninos que aparecen en la película, en la segunda columna, deberán anotar los diálogos entre personajes femeninos, es decir, qué personajes son los que hablan entre sí y el tema principal de la conversación y , finalmente, en la tercera columna, deberán señalar aquellos elementos de la película que les hayan llamado la atención: una escena en la que se aprecia algún estereotipo de género, algún diálogo que les resulte sexista, la letra de alguna canción, etc.

- **Temporalización**

La actividad 1 se llevará a cabo en dos sesiones de 55 minutos. La duración de la película es de 88 minutos, a lo que hay que sumarle el tiempo que debemos emplear en encender los dispositivos necesarios en ambas sesiones para visualizar la película y el tiempo que emplearemos en explicar a nuestros alumnos y alumnas en qué consiste la tabla.

### 3.7.2. Actividad 2: El Test de Bechdel

En la segunda actividad introduciremos el trabajo cooperativo y para ello, formaremos 4 grupos de 5 o 6 alumnos, dependiendo del total de alumno y alumnas del aula en la que nos encontremos.

Una vez situados por grupos, les explicaremos que la existencia de un test que analiza el grado de participación de las mujeres en las películas, el test de Bechdel. Como hemos visto previamente, este test dictamina que las películas han de cumplir 3 requisitos fundamentales para superarlo: la película debe contar al menos con dos personajes femeninos, los personajes femeninos deben hablar entre sí en algún momento de la película y sus conversaciones no deben girar en torno a un hombre.

El objetivo de esta segunda actividad es que cada uno de los grupos que se han formado consensue si la película Mulán (Bancroft y Cook, 1998) pasa el Test de Bechdel o no, argumentando los motivos. Para llevar a cabo la actividad, cada miembro del grupo cuenta con los datos que ha recabado en las columnas 1 y 2 de su tabla de observación.

La película Mulán (Bancroft y Cook, 1998) es un largometraje que no cumple los requisitos fundamentales para superar el test. En ella, encontramos más de dos personajes femeninos que sí hablan entre sí, pero cuando llegamos al análisis del tercer factor, vemos que todas las conversaciones entre las mujeres giran en torno a la necesidad de honrar a la familia a través del matrimonio, de tener hijos y de la necesidad de la protagonista de ofrecerle una buena imagen a la casamentera y de esta forma, encontrar un buen marido. Es importante destacar, que incluso al final de la película, cuando Mulán regresa a casa tras haber salvado a China de Los Hunos, su abuela solo se preocupa porque traiga a un hombre pronto a casa.

Es una actividad que busca la reflexión y el análisis por parte del alumnado de los elementos que han apreciado durante la visualización de la película, al mismo tiempo que deben trabajar en equipo para llegar a unas conclusiones comunes.

- **Temporalización**

La duración de la segunda actividad es una sesión de 55 minutos.

### **3.7.3. Actividad 3: Mulán del pasado vs Mulán del futuro**

En la actividad número 3 continuaremos con el trabajo cooperativo, por lo que los grupos que hemos creado en la actividad anterior se mantienen.

Para esta actividad, los alumnos y alumnas volverán a hacer uso de la tabla de observación, esta vez de la tercera columna, en la que han apuntado toda esa información que les ha llamado la atención y dotaremos a cada grupo con un paquete de tizas de colores y dos blocs de notas adhesivas, uno negro y otro blanco.

En la pizarra colocaremos impresas dos imágenes de Mulán, una en blanco y negro, ya que será nuestra Mulán del pasado y otra a color, ya que será nuestra Mulán del futuro, como podemos ver en las siguientes figuras.



**Figura 2.** Mulán como figura feminista.



**Figura 3.** Mulán como figura feminista. Imagen editada

El objetivo de la actividad es que los diferentes integrantes del grupo compartan con el resto aquello que han anotado en la tercera columna de su tabla de observación. Puesto que cada alumno o alumna ha apuntado de forma individual lo que le ha llamado la atención, vamos a encontrar anotaciones muy diversas dentro de cada uno de los grupos. Gracias a ello, los alumnos y alumnas podrán completar su tabla de observación con elementos de carácter sexista de la película que habían pasado por alto.

Posteriormente, realizaremos una lluvia de ideas colectiva. Cada grupo deberá utilizar las tizas de colores para anotar en las notas adhesivas negras aquello aspectos de la película que les han parecido sexistas y, ordenadamente, cada grupo saldrá a pegar las notas negras en nuestra Mulán del pasado (en la imagen en blanco y negro).

Como resultado, tendremos un póster negro que nos reflejará aquellos aspectos negativos de la película, aquellas actitudes y comportamientos que no queremos que se reproduzcan en nuestra sociedad actual y que leeremos entre todos en voz alta, de esta forma, todos los alumnos y alumnas podrán aportar su opinión o resalten las ideas que más les hayan sorprendido.

Por otro lado, una vez que hayamos finalizado con nuestra Mulán del pasado, tendremos que centrarnos en la Mulán del futuro. Cada uno de los grupos, utilizando las tizas de colores, deberá escribir en las notas adhesivas blancas aquellos elementos de la película que quieran resaltar positivamente y no solo eso, sino que deberán intentar dar la vuelta

a los valores negativos propuestos en la Mulán del pasado, para alcanzar así la Mulán que queremos ver presente en nuestro día a día. Al igual que hemos hecho con el póster anterior, pegaremos las notas en la imagen del encerado y se leerán en voz alta, para que todo aquel que quiera pueda aportar sus ideas al conjunto de la clase.

- **Temporalización**

La duración de la tercera actividad será de dos sesiones de 55 minutos. La primera sesión la dedicaremos a realizar nuestro poster de la Mulán del pasado y posteriormente, la segunda sesión la dedicaremos a realizar nuestra Mulán del futuro.

#### **3.7.4. Actividad 4: Protagonistas diferentes**

Durante la cuarta actividad les mostraremos a nuestros alumnos y alumnas modelos de protagonistas femeninas diferentes a las de los clásicos convencionales de Disney. Para ello, visualizaremos escenas de varias películas de animación y, posteriormente, en los grupos de trabajo cooperativo, tendrán que contestar a unas preguntas.

- *Brave* (Chapman y Andrews, 2012). En esta película podemos apreciar una princesa que se sale absolutamente de todos los roles convencionales que reflejan las princesas de los clásicos de Disney. En esta película, podemos ver una protagonista que renuncia completamente a una vida cuya meta sea encontrar un príncipe azul con el que contraer matrimonio y expandir el reino de su padre. Por el contrario, la Princesa Mérida quiere vivir una vida de aventuras, en la que nadie le diga cómo debe actuar o no una princesa y en la que tenga plena libertad para elegir su futuro.

En el aula mostraremos una de las escenas más significativas de la película. En la cual, la Princesa Mérida, en contra de la voluntad de sus padres, se opone firmemente a un matrimonio concertado y compite con otros tres príncipes para pedir su propia mano.<sup>Vídeo 1</sup>

- *Los increíbles 2* (Bird, 2018). En esta película de animación tenemos como protagonista a Helen, también conocida por el nombre de Elastigirl, una superheroína y madre de familia que se embarca en una aventura para salvar a humanidad de un nuevo villano. Es interesante destacar, que, en esta familia de superhéroes, es la mujer la que tiene el protagonismo de embarcarse en la misión, mientras que su marido es el encargado de quedarse a cargo del hogar y de sus hijos, como podemos ver en el tráiler oficial de la película.<sup>Vídeo 2</sup>

---

Vídeo 1 <https://youtu.be/1Mhz5jcHcHo>

Vídeo 2 <https://www.youtube.com/watch?v=92iqVqYGpxo&feature=youtu.be>.



- *Frozen: el reino del hielo* (Buck y Lee, 2013). Esta película cuenta con dos hermanas como protagonistas: Elsa, una reina con unos poderes extraordinarios, que decide emprender su camino a las montañas para crear su reino de hielo tras ser acusada de brujería y Anna, la hermana menor de Elsa que decide acudir en busca de su hermana, mostrando una valentía admirable en su gran aventura. Lo más destacable en esta película, además del indudable papel protagonista de las dos hermanas, es el amor fraternal. A diferencia de muchas películas Disney, en las que las mujeres que aparecen suelen estar profundamente enemistadas y el amor que se representa es el de la princesa protagonista y el príncipe que la rescata, lo que destaca en *Frozen*, es el amor que sienten una hermana por la otra. En el aula mostraremos una escena que transmite una visión distinta de la típica escena de muestra de amor verdadero propia de las películas Disney. En este caso, en lugar de producirse entre el príncipe que acude al rescate y la princesa, es Elsa la que consigue salvar a su hermana mostrándole el amor que siente por ella. <sup>Vídeo</sup>

3

Las preguntas que los alumnos tendrán que contestar por grupos les serán entregadas en la siguiente tarjeta y posteriormente, iremos comentando de forma oral las respuestas de las cuestiones de cada uno de los vídeos que los cuatro grupos han elaborado.

**Brave.**

- ¿Qué opináis de que la Princesa Mérida compita por su propia mano? ¿Qué creéis que busca conseguir con ello?
- ¿Encontráis similitudes entre la Princesa Mérida y Mulán? ¿Cuáles?

**Los increíbles 2.**

- ¿Habéis visto en otra película de animación a un personaje masculino como encargado de las labores del hogar y el cuidado de los hijos? ¿Qué os parece?
- ¿Qué opináis del personaje de Elastigirl? ¿Creéis que las mujeres también pueden ser superheroínas?

**Frozen.**

- ¿Habéis visto en alguna otra película de animación que la princesa se salve por una muestra de amor verdadero? ¿En qué películas?
- Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿Qué diferencias apreciáis entre ellas y la escena protagonizada por Anna y Elsa?

**Figura 4.** Cuestiones sobre películas de animación (elaboración propia con imágenes extraídas de internet).

Vídeo 3 <https://www.youtube.com/watch?v=T8qj7wn7caU&t=137s>

- **Temporalización**

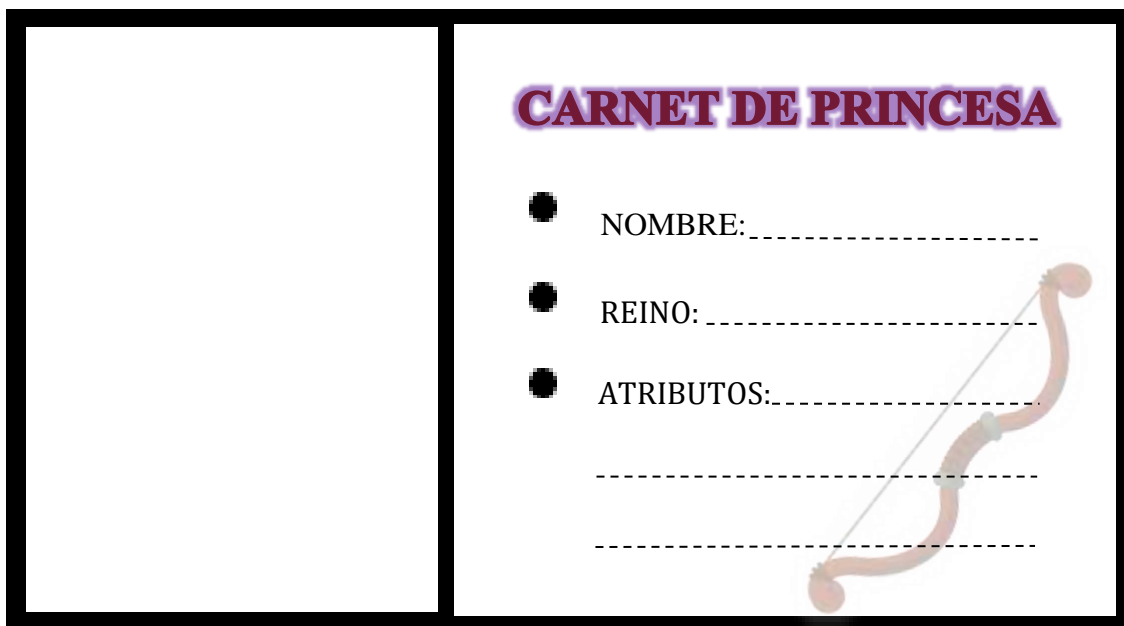
La duración de la actividad 4 es de una sesión de 55 minutos.

### 3.7.5. Actividad 5: Carnet de princesa

Para esta actividad continuaremos situando a nuestros alumnos y alumnas por grupos, sin embargo, desarrollarán la tarea de forma individual.

A lo largo de las 4 actividades previas, les hemos mostrado a los alumnos y alumnas valores, contravalores y protagonistas presentes en las películas de animación que hemos trabajado. Lo que buscamos con esta actividad es que cada componente del grupo diseñe a su propia protagonista, teniendo en cuenta los atributos positivos que hemos trabajado y que deberían tener presencia en nuestra sociedad.

Nuestro alumnado deberá diseñar, sobre la siguiente plantilla, un carnet de princesa. En este carnet, deberán incluir la imagen de su protagonista, así como su identidad, donde incluirán su nombre, su reino y sus atributos.



The image shows a template for a 'Princess Card' (Carnet de Princesa). It is enclosed in a black rectangular border. On the left side, there is a large, empty white square intended for drawing the princess. On the right side, the title 'CARNET DE PRINCESA' is written in a bold, purple, stylized font. Below the title, there are three bullet points, each followed by a label and a dashed line for text entry: 'NOMBRE: \_\_\_\_\_', 'REINO: \_\_\_\_\_', and 'ATRIBUTOS: \_\_\_\_\_'. Below the 'ATRIBUTOS' label, there are two more dashed lines for additional text. To the right of these text fields, there is a faint, light-colored illustration of a bow.

**Figura 5.** Carnet de princesa (elaboración propia con una imagen extraída de internet).

Una vez que todos los alumnos y alumnas hayan terminado con el diseño de su princesa dejaremos que muestren y expliquen brevemente el personaje que han creado para que el resto pueda verlo.

- **Temporalización**

La duración de la actividad 5 es de una sesión de 55 minutos.

### **3.7.6. Actividad 6. Álbum ilustrado de nuestra princesa**

En la actividad 6 continuaremos con el trabajo que han realizado nuestros alumnos y alumnas en la actividad anterior. Los integrantes de cada uno de los grupos deberán escoger cuál de todas las princesas que han diseñado será la que los represente. Para ello, llevaremos a cabo una votación anónima donde cada estudiante deberá elegir a su princesa favorita para que, tras las votaciones, tengamos una princesa para cada uno de los 4 grupos.

Una vez que cada grupo tiene a su princesa, deberán crear entorno a ella su propia historia y reflejarla en un álbum ilustrado. Es una actividad completamente libre en la que cada grupo puede desarrollar su álbum de la forma que quiera, sin embargo, deberán cumplir varios requisitos:

- Debe de tener una interdependencia entre el lenguaje visual, a través de ilustraciones o imágenes y el lenguaje verbal, es decir, el texto.
- La protagonista de la historia debe ser la princesa escogida por el grupo, enmarcada en su reino y presentando los atributos expuestos en su carnet de princesa.
- La historia debe contar con varios personajes y la presencia de algún diálogo.
- La historia debe estar libre de estereotipos y actitudes sexistas.
- Cada miembro del grupo debe colaborar en la elaboración de la historia.

- **Temporalización**

La duración de la actividad 6 será de aproximadamente 4 sesiones. Les dejaremos una sesión para que consensuen con el resto de integrantes de su grupo sobre qué va a tratar la historia de su princesa y tendrán otras 3 sesiones para realizar el álbum ilustrado.

## **3.8. EVALUACIÓN**

Para evaluar al alumnado llevaremos a cabo dos tipos de evaluación. Una de carácter individual que se realizará al inicio y al final de la unidad y, por otro lado, una evaluación del trabajo que los alumnos y alumnas realizarán en los distintos grupos.

La evaluación de carácter individual se llevará a cabo a través de un cuestionario relacionado con aspectos de género presentes en películas de animación. Los alumnos y alumnas deberán completar este cuestionario dos veces, de forma previa al inicio de esta unidad didáctica y una segunda vez al concluirla (Ver Cuestionario 1 en Anexos). Con

esta evaluación individual, buscamos comparar las ideas que presentaba el alumnado sobre este tema antes y después de la unidad didáctica, una vez que hayamos trabajado el análisis y la reflexión sobre estos aspectos a lo largo de las diferentes actividades. Por otro lado, se evaluará el trabajo desempeñado por los diferentes grupos a través de una rúbrica de observación que será completada por el maestro o maestra (Ver Tabla 4 en Anexos).

#### 4. CONCLUSIONES

Durante la elaboración de este trabajo de fin de grado he podido consultar un gran número de fuentes, en las que se refleja la necesidad de un sistema educativo sustentado en los principios de igualdad en todos los niveles, en los que debemos destacar la importancia de la igualdad de género.

La educación actual debe avanzar hacia un sistema coeducativo, en el que no encontremos muestras de sexismo, directas o indirectas, a través de un currículo oculto, de unos libros de texto que invisibilizan a la mujer y de un lenguaje que solo hace referencia al género masculino.

Durante la labor de investigación para realizar la fundamentación teórica, he reafirmado la idea inicial que me llevo a seleccionar este tema en concreto. Desde muy temprana edad, absorbemos comportamientos e ideas de nuestro entorno más próximo: en el aula, en nuestra familia, en los medios, etc. Por lo que es importante desarrollar en nuestros alumnos y alumnas un pensamiento crítico que les permita extraer y rechazar situaciones discriminatorias y estereotipos de género.

Este trabajo, pretende destacar la importancia de introducir intervenciones educativas destinadas a fomentar la igualdad de género en Educación Primaria. Para ello, se aporta en el mismo una propuesta de intervención educativa que permite trabajar en el aula aspectos de género desde varias disciplinas, utilizando un recurso lúdico y que forma parte de la vida diaria de nuestro alumnado, el cine.

Diseñando la propuesta de intervención, he sido consciente de la gran cantidad de aspectos que se pueden trabajar con el análisis de una película. El cine es un medio que transmite gran cantidad de valores, algunos de ellos positivos y que, por lo tanto, debemos mostrar a nuestros alumnos, pero, por otro lado, también es capaz de transmitir y reforzar ideas prejuiciosas sobre determinados colectivos, actitudes sexistas, estereotipos de género, comportamientos racistas, etc.

Para evitar que nuestros alumnos y alumnas puedan llegar a asimilar lo anteriormente citado, debemos dotarles con las herramientas necesarias para llevar a cabo procesos de análisis y reflexión. Esta es la idea principal sobre la que se sustenta la unidad didáctica propuesta, en la que se busca fomentar el pensamiento crítico de los estudiantes para que sean capaces de rechazar y no dejarse influenciar por los valores negativos que transmiten diversas películas, incluidas las de animación.

Finalmente, me parece relevante destacar la importancia de la reciprocidad entre el alumnado y el profesorado. Por lo tanto, sería conveniente, que una vez que se introduzcan en el aula propuestas de intervención de este tipo, pudiésemos evaluarlas de manera conjunta con los alumnos y alumnas a los que se han dirigido. Para ello, podemos utilizar diferentes recursos que nos permitan conocer la opinión que nuestro alumnado tiene acerca de la unidad didáctica.

Para evaluar esta unidad didáctica en concreto, un recurso de gran utilidad podría ser el diseño de una rúbrica de evaluación, en la que los alumnos y alumnas evalúen diferentes aspectos relacionados con las actividades que han llevado a cabo (Ver tabla 5 en Anexos).

## 5. BIBLIOGRAFÍA.

- Alonso Escontrela, M. L. y Pereira Domínguez, M. C. (2000). “El cine como medio-recurso para la educación en valores: un enfoque teórico y tecnológico”. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 5 (2): 127-147. Disponible en <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaPS-2000-052070/Documento.pdf>. Consultado en mayo de 2020.
- Andrews, Mark, Chapman, Brenda y Purcell, Steve (2012). *Brave* [película]. Estados Unidos: Walt Disney Pictures.
- Bird, Brad (2018). *Los increíbles 2* [película]. Estados Unidos: Pixar Animation Studios.
- Brión García, M. A. (2007). Una visión de Género... es de justicia [*Campaña Muévete por la igualdad, es de justicia*]. Disponible en [http://mueveteporlaigualdad.org/docs/una\\_vision\\_de\\_genero\\_esp.pdf](http://mueveteporlaigualdad.org/docs/una_vision_de_genero_esp.pdf). Consultado en mayo de 2020.
- Bow war viking (2016). [Ilustración]. Disponible en <https://www.vexels.com/png-svg/preview/126677/bow-war-viking>. Consultado en mayo de 2020.
- Buck, Chris y Lee, Jennifer (2013). *Frozen: El reino del hielo* [película]. Estados Unidos: Walt Disney Pictures.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España. Ediciones Paidós Ibérica. Disponible en <http://www.repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/80/1/RCIEM064.pdf>. Consultado en mayo de 2020.
- Castilla Pérez, A. B. (2015). “Coeducación, pautas para su desarrollo en los centros educativos”. *Aula abierta*. Disponible en <https://repositorioinstitucional.ceu.es/handle/10637/6899>. Consultado en mayo de 2020.
- Constitución Española de 1978. Artículo 14.
- Cook, Barry y Bancroft, Tony (1998). *Mulan* [película]. Estados Unidos: Walt Disney Pictures.
- Delgado Ballesteros, G. (2015). “Coeducación: derecho humano” (pp. 29-47). *Península*. Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/282963227\\_Coeducacion\\_derecho\\_humano/link/5886766caca272b7b44cd0e3/download](https://www.researchgate.net/publication/282963227_Coeducacion_derecho_humano/link/5886766caca272b7b44cd0e3/download). Consultado en mayo de 2020.
- Disney España (2012). *Brave (Indomable) | Escena: “Mérida con arco y flecha” | Disney Pixar Oficial* [Archivo de vídeo]. Disponible en <https://youtu.be/1Mhz5jcHcHo>. Consultado en mayo de 2020.

- Disney España (2018). Los Increíbles 2 de Disney Pixar | Nuevo Tráiler oficial en español | HD [Archivo de vídeo]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=92iqVqYGpxo&feature=youtu.be>. Consultado en mayo de 2020.
- Elsa y Anna en Frozen (s. f.). [Ilustración]. Disponible en <https://todoprincesasdisney.com/imagenes-de-elsa-y-anna-de-frozen/>. Consultado en mayo de 2020.
- Extremera, A. B. y Montero, P. J. R. (2009). “Tratamiento educativo de la coeducación y la igualdad de sexos en el contexto escolar y en espacial en Educación Física”. *Aula abierta*, 37(2): 111-122. Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/40803650\\_Tratamiento\\_educativo\\_de\\_la\\_coeducacion\\_y\\_la\\_igualdad\\_de\\_sexos\\_en\\_el\\_contexto\\_escolar\\_y\\_en\\_espacia](https://www.researchgate.net/publication/40803650_Tratamiento_educativo_de_la_coeducacion_y_la_igualdad_de_sexos_en_el_contexto_escolar_y_en_espacia) l en Educacion Fisica. Consultado en mayo de 2020.
- Fernández, M. L. y Castro, Y. R. (2003). “Evaluación del sexismo ambivalente en estudiantes gallegos/as/assessment of ambivalent sexism in galician students”. *Acción psicológica*, 2(2): 131-136. Disponible en <https://search.proquest.com/openview/4999c94c3af02f9d33b162e47f230f51/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1576339>. Consultado en mayo de 2020.
- García Roperó, J. ( 8 marzo de 2018). “El deporte tampoco se salva de la brecha de género”. *El País*. Disponible en [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/03/07/fortunas/1520442112\\_767775.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/03/07/fortunas/1520442112_767775.html). Consultado en mayo de 2020.
- Gila, J. y Bozal, A. G. (1999). “La mujer actual en los medios: estereotipos cinematográficos”. *Comunicar*, (12). Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/158/15801213.pdf>. Consultado en mayo de 2020.
- Gobierno del Principado de Asturias. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Currículo de Educación Primaria en el Principado de Asturias (2014).
- Lamas, M. (1996). “La perspectiva de género”. *Revista de Educación y Cultura de la sección*, 47, 216-229.
- Hickey, Walt. (1 de abril de 2014). *The Bechdel Test Over Time* [Gráfico]. Disponible en <https://fivethirtyeight.com/features/the-dollar-and-cents-case-against-hollywoods-exclusion-of-women/>. Consultado en mayo de 2020.
- Martínez i Coma, F. (9 mayo de 2018). “No solo cuántas sino cuándo: mujeres en altos cargos”. *El diario.es*. Disponible en [https://www.eldiario.es/piedrasdepapel/Techo\\_de\\_cristal-empresas-genero\\_6\\_769633031.html](https://www.eldiario.es/piedrasdepapel/Techo_de_cristal-empresas-genero_6_769633031.html). Consultado en mayo de 2020.



- McGuinness, R. (9 de diciembre de 2019). “The Bechdel test and why Hollywood is a man’s, man’s, man’s world”. *Metro*. <https://metro.co.uk/2013/07/18/movie-lovers-hit-back-at-hollywood-misogyny-with-the-bechdel-test-3886103/>. Consultado en mayo de 2020.
- MiDisney (2017). Frozen || Acto de amor de verdad [Archivo de vídeo]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=T8qj7wn7caU&t=137s>. Consultado en mayo de 2020.
- Montano, A. G. (15 de noviembre de 2018 ). “Las claves de la igualdad en España”. *Rtve.es*. Disponible en <http://www.rtve.es/las-claves/-que-es-la-igualdad--2018-11-15/>. Consultado en mayo de 2020.
- Mulán (s. f.). [Ilustración]. Disponible en <https://www.megaidea.net/mulan-29/>. Consultado en mayo de 2020.
- Mulán como Ping (s. f.). [Ilustración]. Disponible en <http://vignette3.wikia.nocookie.net/disney/images/8/85/Mulan.12.png/revision/latest?cb=20160203004126>. Consultado en mayo de 2020.
- Mullor, M. (2018, agosto 5). Mulán como icono feminista [Ilustración]. Disponible en <https://www.fotogramas.es/noticias-cine/a22598853/mulan-icno-feminista-20-aniversario/>. Consultado en mayo de 2020.
- Núñez Domínguez, T. (2008). “La mujer dibujada: el sexismo en películas y series de animación”. *Los medios de comunicación con mirada de género*. Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de la Mujer. España. (pp. 139-161). Disponible en <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/28010/lamujerdibujada.pdf?>. Consultado en mayo de 2020.
- Princesa Mulán (s. f.). [Ilustración]. Disponible en <https://deprincesas.org/princesa-mulan>. Consultado en mayo de 2020.
- Regader, B. (s.f.). “Micromachismos: 4 muestras sutiles de machismo cotidiano”. *Psicología y mente*. Disponible en <https://psicologiymente.com/social/micromachismos>. Consultado en mayo de 2020.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*. (23ª ed.). Disponible en <https://dle.rae.es/sexo>. Consultado en mayo de 2020.
- Sánchez Glez, R. ( 6 de octubre de 2018). “Las mujeres son ya el 53% de la judicatura, pero solo el 27% de la cúpula de los órganos superiores”. *El diario.es*. Disponible en [https://www.eldiario.es/sociedad/cristal-Justicia-espanola-mujeres-judicial\\_0\\_818568316.html](https://www.eldiario.es/sociedad/cristal-Justicia-espanola-mujeres-judicial_0_818568316.html). Consultado en mayo de 2020.
- Sau, V. y Jayme, M. (2004). *Psicología diferencial del sexo y el género*. Barcelona, España. Icaria.
- Sau, V. (2000). *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona, España. Icaria.
- Subirats, M. (1991). “La coeducación”. Ministerio de Educación.

- Subirats, M. (1994). “Conquistar la igualdad: la coeducación hoy”. *Revista Iberoamericana de educación*, (6). Disponible en <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie06a02.pdf>. Consultado en mayo de 2020.
- Subirats, M. (2007). “La coeducación hoy: 10 ideas base”. *Artículo extraído del Boletín Igualdad de Huevo y Educación. Iscod.-FETE-UGT*, 8. Disponible en [http://files.servicio-de-asesoria-escolar.webnode.com.co/200004916-98f2299ea5/10\\_claves\\_coeducacion.pdf](http://files.servicio-de-asesoria-escolar.webnode.com.co/200004916-98f2299ea5/10_claves_coeducacion.pdf). Consultado en mayo de 2020.
- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (2006). “Conceptos Básicos sobre Igualdad de Género”. Disponible en <http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/cbEG>. Consultado en mayo de 2020.
- Valiente (s. f.). [Ilustración]. Disponible en <https://pngio.com/PNG/a97305-valiente-png.html>. Consultado en mayo de 2020.

## 6. ANEXOS

- **CUESTIONARIO:**

1. ¿Qué es para ti una actitud sexista? Explícalo brevemente.
2. ¿Crees que podemos encontrar actitudes sexistas en las películas de animación?  
¿Cuáles?
3. ¿Qué personajes suelen ser protagonistas en las películas de la factoría Disney?
4. ¿Qué características crees que definen mejor a las princesas protagonista de muchas películas de animación?
5. ¿Encuentras alguna diferencia entre los personajes femeninos y masculinos en películas de animación?
6. En las películas protagonizadas por princesas, ¿Qué tipo de personaje suele tener el papel de malo/a?
7. Por lo que has apreciado en este tipo de películas y en tu entorno cotidiano, ¿Crees que hay actividades para chicos y actividades para chicas? ¿Por qué?

**Cuestionario 1.** Cuestionario de evaluación (elaboración propia).

• **TABLAS:**

Rúbrica de evaluación de actividades en equipo.				
	Insuficiente	Suficiente	Notable	Sobresaliente
Trabajo y organización.	El ritmo de trabajo y la organización del grupo son muy deficientes.	El grupo trabaja sin organización	El grupo trabaja con ciertos fallos en la organización.	El trabajo es constante y organizado.
Participación y colaboración.	Solo 1 o 2 alumnos/as ha participado activamente, realizando propuestas y colaborando con los demás.	La mitad del grupo ha participado activamente, realizando propuestas y colaborando con los demás.	Casi la totalidad del grupo ha participado activamente, realizando propuestas y colaborando con los demás.	Todo el grupo ha participado activamente, haciendo propuestas y colaborando con los demás.
Capacidad de consenso.	Las decisiones no se han tomado de manera consensuada.	En contadas ocasiones se han tomado las decisiones de manera consensuada.	Casi siempre se han tomado las decisiones de manera consensuada.	Todas las decisiones han se han tomado de
Calidad del trabajo.	Las actividades desarrolladas por el grupo no cumplen las características que se les han solicitado.	Las actividades desarrolladas por el grupo cumplen parte de las características que se les han solicitado.	Las actividades desarrolladas por el grupo cumplen la mayoría de las características que se les han solicitado.	Las actividades desarrolladas por el grupo cumplen todas las características que se les han solicitado.

**Tabla 4.** Rúbrica de evaluación de las actividades en equipo (elaboración propia).

	En total desacuerdo.	En desacuerdo.	De acuerdo.	Totalmente de acuerdo.
La selección de las películas ha sido adecuada.				
La dificultad de las actividades planteadas es adecuada.				
Las actividades planteadas son lúdicas y activas.				
Las actividades planteadas invitan al análisis y reflexión sobre aspectos de género en películas de animación.				
Se ha producido un aprendizaje sobre aspectos de género a través de las actividades planteadas.				
El trabajo en equipo me ha resultado constructivo y beneficioso.				

**Tabla 5.** Rúbrica de valoración de la Unidad didáctica (elaboración propia).